



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

93/2016

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de incluir en el Plan de Obra año 2018/2019 la construcción de dársenas de giro en la avenida Héroes de Malvinas, en la intersección con las siguientes arterias:

- Teodoro Mendoza;
- Hernán Pujato;
- Soberanía Nacional;
- Del Bosque;
- ingreso al barrio Dos Banderas.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 300 /2018.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/08/2018, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-

Lic. MDELIA BUTI
Secretaria
Concejo Deliberante

GASTON AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia